REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 840 /

EN CONCON, 15 MAR 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

C. La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Nº250, Articulo Nº10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".

D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.

E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS

F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.

G. Ord. N° 376 de fecha 28.02.2023 por arriendo de baños para "FIESTA CIERRE DE VERANO CONCON 2023"

H. E-mail con Cotización de la empresa **FINVAL SPA, RUT** N° 78.353.600-5 por la suma de $ 1.500.000, impuesto incluido.

I. Disponibilidad presupuestaria N° 360 autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad, por un monto de $ 1.500.000 cuenta 22 09 004 000 denominada **ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS,** del área de **ACTIVIDADES MUNICIPALES.**

J. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de marzo del 2023 $ 62.450 x 100 = $ 6.245.000) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargada de Eventos	2	8.734	17.468
Aprobación de solicitud	Director Dideco	1	18.734	18.734
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	10.200	10.200
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	10.200	40.800
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	14.321	14.321
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	10.200	40.800
Evaluación	Director Dideco Director de DAF Encargada de Adquisiciones	2 2 2	18.734 17.465 14.321	37.468 34.930 28.642
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	10.200	20.400
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	10.200	10.200
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	14.321	14.321
			TOTAL	**288.284**

Valor desproporcionado para la adquisición de Servicio de arriendo de baños, ya que dicho monto encarece la propuesta un19 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2023, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:
Que a través de Compra Ágil ID N° 2594-269-COT23 se solicitaron cotizaciones para el servicio de arriendo de baños para la actividad municipal denominada "CIERRE DE VERANO CONCON 2023" en donde la oferta más económica fue de la empresa LUKARE RUT N° 77.319.674-5 los cuales través de correo electrónico de fechas 27.02.2023 informan que no pueden prestar el servicio, con la segunda empresa que participó no responde teléfonos y el monto ofertado supera el presupuesto. Por lo anterior se debe recurrir a un trato directo, por lo que se resuelve:

DECRETO:

1.- RATIFIQUESE, la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Articulo Nº 10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto Nº250 de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a la empresa **FINVAL SPA**, **RUT** N° 78.353.600-5 por la suma de $ 1.500.000, impuesto incluido, por arriendo de 10 baños químicos con lavamanos para el día 28 de febrero del 2023 en donde se desarrollará la actividad municipal denominada "**FIESTA CIERRE DE VERANO CONCON 2023"**

2.- EMÍTANSE, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- IMPÚTESE, el monto de $ 1.500.000 a la cuenta 22 09 004 000 denominada **ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS,** del área de **ACTIVIDADES MUNICIPALES.**

4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRACION MUNICIPAL
MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE 15/03

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado | Observado 15 MAR 2023 | Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
13 MAR 2023
RECIBIDO HORA: _____